



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGION DEL BIOBIO
DOA/HRB/OBA/JCP/SBL/sbl

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3306

CONCEPCION, 19 ABR 2016

VISTOS: Estos antecedentes, la solicitud presentada por Don Víctor Hugo Arriagada Cisterna C.I. 8.606.449-9 y teniendo presente lo dispuesto en el DFL N° 1 /1990, Ministerio de Salud; D.S. 136/2004 sobre Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; Ley 19.937/2004 sobre Autoridad sanitaria, D.S. (Salud) 66/14; Artículo 53 de la Ley 19.880 y Resolución exenta N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 8 de Abril del 2016, se dictó Resolución exenta N° 1608124513 que autoriza mediante la modalidad Trámite Cero funcionamiento de **Local de Expendio de alimentos**, ubicado en [redacted], comuna de Talcahuano, Región del Bio Bío, otorgada a Don Víctor Hugo Arriagada Cisterna, C.I. [redacted]

2.- Que los antecedentes aportados en su oportunidad por el Usuario; Formulario de Microempresa Familiar otorgada por el Municipio, indicaban la dirección [redacted] comuna de Talcahuano.

3.- Que con fecha 11 de abril de 2016 se recibe solicitud de Don, Víctor Hugo Arriagada Cisterna solicitando rectificación de la dirección de la mencionada Resolución. Para lo cual adjunta Nuevo Formulario De Microempresa Familiar de Fecha 11/04/2016, donde se señala que la dirección es [redacted] Talcahuano.

RESUELVO

1.- **RECTIFICASE** el punto uno de Resolución N°1608124513, en el sentido de que la dirección del Local es Playa Pingüeral 1638, Centinela Uno comuna de Talcahuano, Región del Bio Bío

2.- **ESTABLESCASE** que la Resolución 1608124513 de 8/04/2016 , se mantiene en todo lo demás señalado.

3.- **NOTIFIQUESE** la presente resolución por personal adscrito a esta Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Bio-Bio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



D. MAURICIO CAREAGA LEMUS
SEREMI DE SALUD
REGION DEL BIO BIO

PRISCILLA URREA PÉREZ
MINISTRO DE FE
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Of de Partes N°1065/USA de fecha 11/04/2016
- Unidad Seguridad Alimentaria Talcahuano